



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 23 de mayo de 2014.

Al Señor
Vicepresidente 1º de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Dn. Sergio Ariel Rivero.

SU DESPACHO:

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en nuestro carácter de legisladores provinciales, a fin de ejercer la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2.216, a efectos de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo, para que el Sr. Ministro de Educación atienda el siguiente Pedido de Informes:

El presente pedido guarda relación con la denuncia realizada por el Secretario General de la UNTER, Mario Florani, publicada en medios periodísticos, en referencia al mal estado de alimentos y posterior retiro de los mismos destinados a las escuelas de Cerro Policía y Aguada Guzmán.

Autor: Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo.

1. Informe qué servicios de apoyo alimentario reciben los alumnos de las escuelas ubicadas en las Comisiones de Fomento de Cerro Policía y Aguada Guzmán.
2. Informe el mecanismos de compra y distribución de alimentos destinados al servicio de apoyo de dichas escuelas.
3. Informe el nombre del funcionario responsable de la compra y distribución de alimentos en las escuelas que se menciona.
4. Indique los proveedores que entregan alimentos a esas escuelas y cuál ha sido -en cada caso- el mecanismo de contratación de los mismos, adjuntando copia del contrato de provisión.
5. Informe si existen notas de directivos, docentes de los establecimientos educativos de la zona, padres de alumnos o dirigentes gremiales, que hayan alertado sobre situaciones irregulares respecto de los alimentos que consumen los alumnos. Si la respuesta fuere afirmativa:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- a) Adjunte copia de las notas recibidas.
- b) Adjunte copia de las respuestas de los funcionarios responsables.
6. En el caso de la denuncia realizada por el Secretario General de la Unter, indique las acciones que se llevaron a cabo para garantizar la provisión de alimentos a los alumnos.
7. Informe sobre el proceso realizado con el propósito de retirar los alimentos en mal estado, adjuntando copia del acta correspondiente.
8. Informe si se dio intervención al Ministerio de Salud, a través de las áreas específicas. En caso afirmativo, adjunte copia de la nota.
9. Indique si se abrió el correspondiente sumario administrativo para determinar las circunstancias y responsables del hecho, y si se dio cumplimiento a lo ordenado por el art. 11 de ley K n° 2394.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, a pedido de los señores legisladores Bautista José MENDIOROZ, Alejandro BETELU, Adrián Jorge CASADEI, Francisco Javier GONZALEZ, Daniela Beatriz AGOSTINO, Marta Silvia MILESI y Leonardo Alberto BALLESTER; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a la denuncia realizada por el Secretario General de la UNTER, Mario Floriani, publicada en medios periodísticos, en referencia al mal estado de alimentos y posterior retiro de los mismos destinados a las escuelas de Cerro Policía y Aguada Guzmán, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Qué servicios de apoyo alimentario reciben los alumnos de las escuelas ubicadas en las Comisiones de Fomento de Cerro Policía y Aguada Guzmán.
2. El mecanismo de compra y distribución de alimentos destinados al servicio de apoyo de dichas escuelas.
3. El nombre del funcionario responsable de la compra y distribución de alimentos en las escuelas que se menciona.
4. Los proveedores que entregan alimentos a esas escuelas y cuál ha sido -en cada caso- el mecanismo de contratación de los mismos, adjuntando copia del contrato de provisión.
5. Si existen notas de directivos, docentes de los establecimientos educativos de la zona, padres de alumnos o dirigentes gremiales, que hayan alertado sobre situaciones irregulares respecto de los alimentos que consumen los alumnos. Si la respuesta fuere afirmativa:
 - a) Adjunte copia de las notas recibidas.
 - b) Adjunte copia de las respuestas de los funcionarios responsables.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

6. En el caso de la denuncia realizada por el Secretario General de la UNTER, indique las acciones que se llevaron a cabo para garantizar la provisión de alimentos a los alumnos.
7. Sobre el proceso realizado con el propósito de retirar los alimentos en mal estado, adjuntando copia del acta correspondiente.
8. Si se dio intervención al Ministerio de Salud, a través de las áreas específicas. En caso afirmativo, adjunte copia de la nota.
9. Indique si se abrió el correspondiente sumario administrativo para determinar las circunstancias y responsables del hecho y si se dio cumplimiento a lo ordenado por el artículo 11 de ley K n° 2394.

VIEDMA, 27 de mayo de 2014.